Diseño: otroconcepto.com - 2010

Si tienes una mascota recuerda que:

- En los espacios públicos debemos ir bajo control y sujetos mediante una cadena o correa adecuada a nuestras características.

- La tenencia de un perro potencialmente peligroso requiere de la previa licencia administrativa. En espacios públicos debemos llevar obligatoriamente el bozal, además de ser conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de 2 metros.

- Debes tener una cartilla sanitaria donde se recoja el plan de vacunación, así como todas las enfermedades que haya podido tener y el tratamiento aplicado.

- Tú eres el responsable de los daños, perjuicios o molestias que yo pueda causar.

- En caso de extravío consulta la página web: www.cereco.net

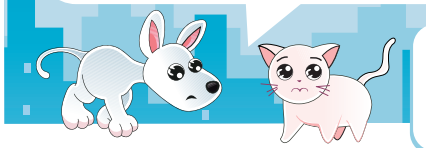

Con la colaboración de:

Tucan Centro Veterinario alhama

Cachorros Clínica Veterinaria

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Agenda Local 21 Alhama de Murcia

Región de Murcia

Servicio Regional de Empleo y Formación

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Cuando tu perro deposite sus excrementos en la vía pública no olvides recogerlos. Sé responsable con tu entorno y respeta a los demás.

Para facilitarte esta tarea te regalamos un dispensador de bolsas para los excrementos caninos, que puedes llevar siempre colgado de la correa de tu perro. Recógelo en tu clínica veterinaria habitual de Alhama al vacunar a tu perro.

Identifica a tu mascota, ponle el chip.

Vacuna a tu mascota, ponle la antirrábica.